



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA

NUMERO DE SOLICITUD: 009 FECHA: 18/02/2020

NUMERO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE ADMINISTRACION DE VIATICOS : DFBC/SGPA/446/2020

LUGAR: TIJUANA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA PERIODO: 13/02/2020 AL 17/02/2020

Objeto de la comisión:

Mediante Oficio No. DFBC/SGPA/446/2020 se me trasladé a la Tijuana, Baja California para atender la invitación de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Gobierno del Estado de Baja California, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y la SEMARNAT por medio de la DGGIMAR para la firma de la Carta de Intención de Colaboración para el Desarrollo y Ejecución de Proyectos en Tijuana, Baja California. Se atendió una Reunión de Trabajo con el Ocean. Leopoldo Gutiérrez de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno de Estado de Baja California en Ensenada, Baja California. Atender asuntos de Gestión, contaminantes y zona federal en la Oficina Regional en Tijuana, Baja California.

Breve resumen de las actividades realizadas:

Mediante Oficio No. DFBC/SGPA/446/2020 se me trasladé a la Tijuana, Baja California para atender la invitación de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Gobierno del Estado de Baja California, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y la SEMARNAT por medio de la DGGIMAR para la firma de la Carta de Intención de Colaboración para el Desarrollo y Ejecución de Proyectos en Tijuana, Baja California. Se atendió una Reunión de Trabajo con el Ocean. Leopoldo Gutiérrez de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno de Estado de Baja California en Ensenada, Baja California. Atender asuntos de Gestión, contaminantes y zona federal en la Oficina Regional en Tijuana, Baja California.

Contribuciones para la dependencia:

Contribuir en los diferentes ámbitos de la Sociedad y de la Función Pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA

Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 84 del Reglamento Interior de la
SEMARNAT oficio No. 01235 de fecha 28/Nov/2018